

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CON EL
CARÁCTER DE UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA SOCIEDAD ANONIMA
PUBLIDIARIOS S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, Republica del Ecuador, a los dos días del mes de febrero del año 2012, a las diez horas de la mañana, en el domicilio de la Compañía situado en el Edif. World Trade Center Torre b Piso 10 Oficina 1005, se reúnen los señores: VICTOR BOANERGES FERRETTI UGARTE, accionista y propietario de setecientas noventa acciones ordinarias, nominativas y pagadas de estas el 100%, de un 1,00 dólares de los Estados Unidos cada una, todo lo cual representa SETECIENTOS NOVENTA 00/100; CARLOS ENRIQUE PALIZ VERA, accionista y propietario de diez acciones ordinarias, nominativas y pagadas de estas el 100%, de un 1,00 dólares de los Estados Unidos cada una, todo lo cual representa DIEZ 00/100, todo lo cual representa OCHOCIENTOS 00/100, se instala en Junta General de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Por encontrarse reunido el total del capital social de la compañía, resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal, de Junta de Accionistas, bajo la dirección de su Gerente General CARLOS ENRIQUE PALIZ VERA, y; VICTOR BOANERGES FERRETTI UGARTE quien actúa como Secretario, para tratar el siguiente orden del día:

PRIMERO.- Constatación del Quórum.-

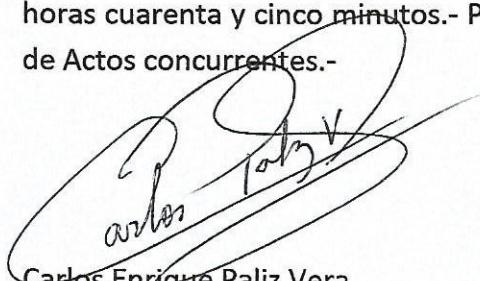
SEGUNDO.- Conocer y aceptar las resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías: Resolución No.SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 y la Resolución No.08.G.DSC.010 Relacionadas con la Implementación de las Normas Internacionales de Información Financieras “NIIF”.-

PRIMERO.- Constatación del Quórum.- El Gerente General dispone que por el secretario se constate el quórum reglamentario.- El suscrito Secretario informa que una vez instalada la nómina de accionistas, se encuentra presente todo el capital social de la **COMPAÑÍA SOCIEDAD ANONIMA PUBLIDIARIOS S. A.**

SEGUNDO.- TOMA LA PALABRA El Accionista Carlos Enrique Paliz Vera, y dispone que el Secretario tome nota de lo que se diga. Acto seguido se procede a informar sobre el contenido de la **Resolución N0.SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 y la Resolución** se indica sobre la obligación de la implementación de las **NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERAS “NIIF”**, en vista de la falta de conocimiento en el tema, por votación unánime se decide contratar al personal adecuado para que realice la correspondiente implementación de las NIIF en nuestro caso **NIIF PYMES** en **“PUBLIDIARIOS S.A.”**, con el respectivo cronograma de implementación según lo indican las resoluciones anteriormente mencionadas, y revisando el balance del período inmediato anterior también se decide que no es necesaria la contratación de un perito valuador para los activos fijos; debido a que la compañía no cuenta a la fecha con Activos fijos representativos de la compañía que puedan ser revaluados y

reflejarse en los estados financieros de PUBLIDIARIOS S.A. a un valor razonable de mercado.

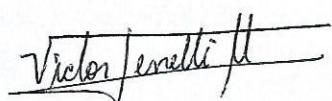
No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso de diez minutos para la elaboración de la presente ACTA.- Reinstalada la sesión con la asistencia del total del capital social, dispone que el Secretario de lectura a la presente Acta, la misma que es aprobada por UNANIMIDAD y sin modificación alguna, con lo cual se declara concluida la sesión de JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, cuando son las doce horas cuarenta y cinco minutos.- Para constancia de todo lo actuado firman en unidad de Actos concurrentes.-



Carlos Enrique Paliz Vera

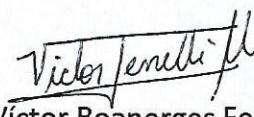
C.C. 0915331623

Accionistas de PUBLIDIARIOS S.A.


Víctor Boanerges Ferretti Ugarte

C.C. 0908892672

Accionistas de PUBLIDIARIOS S.A.


Víctor Boanerges Ferretti Ugarte

Secretario Ad-hoc

PUBLIDIARIOS S.A.

RUC. 0992279842001

EDIF. WORLD TRADE CENTER TORRE B. PISO 10